



# RESOLUCIÓN Nº 1060 /2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº "MANTENIMIENTO 20/2024  $\mathbf{DE}$ CINTA CARRUSEL SALÓN DESEMBARQUE DEL AIG" ID 448.201 SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.---

Asunción, 03 de Jolio

VISTO:

La Nota CD N° 64/2024 del Departamento de Compras Directas; el Memorándum UOC Nº 114/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 213894); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Compras Directas eleva el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional Nº 20/2024 "Mantenimiento de Cinta Carrusel Salón de Desembarque del AIG" ID 448.201, y al mismo tiempo solicita la conformación de un Comité de Evaluación.----

> Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Art. 39 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, así también, solicita la designación correspondiente del comité de evaluación de ofertas.----

> Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----

POR TANTO: Conforme con la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" y la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC".-----

#### EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

### RESUELVE

- Artículo 1º Autorizar el Llamado a Menor Cuantía Nacional Nº 20/2024 "Mantenimiento de Cinta Carrusel Salón de Desembarque del AIG" ID 448.201.-----
- Artículo 2º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 20/2024 "Mantenimiento de Cinta Carrusel Salón de Desembarque del AIG"
- Artículo 3° Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el Presupuesto ACUNGeneral de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el n de Documentos presente ejercicio fiscal.----a General - DINAC

Artículo 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de la Carta aprobados por el Artículo 2º de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----

..//2

de los servicios prestados







# RESOLUCIÓN Nº 1060 /2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 20/2024 "MANTENIMIENTO DE CINTA CARRUSEL SALÓN DE DESEMBARQUE DEL AIG" ID 448.201 SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.---

Artículo 5° Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 20/2024 "Mantenimiento de Cinta Carrusel Salón de Desembarque del AIG" ID 448.201, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

## COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MIEMBROS	
Lic. Alfredo Scavone	
 Ing. Víctor Pico	

Artículo 6º La Unidad Operativa de Contrataciones tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

ALIA ACUÑA dinadora Documentos General - DINAC

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente) Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DBA/r